



CIUDAD FERNÁNDEZ

TIERRA DE GENTE BUENA CON RUMBO AL PROGRESO

H. Ayuntamiento 2015 2018

DEPENDENCIA.- Presidencia Municipal
RAMO.- Dirección de Catastro
EXPEDIENTE.- C/01
OFICIO No.- 075/2018

ASUNTO: Licencia Municipal de Construcción.
Ciudad Fernández, S.L.P., a 20 de Julio de 2018.

C. SANDRA APARICIO
Calle Ignacio Aldama No. 68 A
Zona Centro, Rioverde, S.L.P.
PRESENTE:

En cumplimiento con el Artículo 148 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, se otorga:

Licencia Municipal de Construcción No. 075

Que consiste en el Construcción de Casa habitación, con una superficie de 135.62 metros cuadrados, en el Predio urbano de su propiedad, con Clave Catastral 12-01-05-037-018-00, marcado como Fusión de Lotes No. 5 y 6, Manzana B, ubicado en Calle de las Nueces S/N, Fracc. Los Nogales, San Antonio de las Higueras, Ciudad Fernández, S.L.P.

Cualquier daño estructural será responsabilidad del propietario.

Será motivo de suspensión de la obra y/o multa de la presente licencia, realizar modificaciones en el proyecto autorizado sin previa autorización por este departamento, así como obstaculizar la vía pública con material de construcción.

Esta licencia tendrá una vigencia de 9 meses.

ATENTAMENTE



**DIRECCIÓN DE CATASTRO
Y DESARROLLO URBANO**

H. AYUNTAMIENTO
DE CD. FERNÁNDEZ, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

ING. VICTOR ALVARADO LANDAVERDE.
ENCARGADO DE DESPACHO EN EL DEPTO. DE CATASTRO Y DES. URBANO.

"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola".

Recibí: *Sandra Aparicio* 27/07/2018

C.C.P. ARCHIVO



CIUDAD FERNÁNDEZ

TIERRA DE GENTE BUENA CON RUMBO AL PROGRESO

H. Ayuntamiento 2015 2018

DEPENDENCIA.- Presidencia Municipal
RAMO.- Dirección de Catastro
EXPEDIENTE.- C/01
OFICIO No.- 076/2018

ASUNTO: Licencia Municipal de Construcción
Ciudad Fernández, S.L.P., a 20 de Julio de 2018

C. ANGELA TORRES GALLEGOS
Calle Norte No. 175
Fracc. Infonavit Casa Blanca, Ciudad Fernández, S.L.P.
PRESENTE:

En cumplimiento con el Artículo 148 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí se otorga:

Licencia Municipal de Construcción No. 076

Que consiste en el Construcción de Barda perimetral de 56.00 metros lineales, en el Predio u de su propiedad, con Clave Catastral 12-01-03-026-020-00, marcado como Lote No. 8, Ma F, ubicado en la Calle 20 de Noviembre S/N, Fracc. El Herradero, Cabecera Municipal, C Fernández, S.L.P.

Cualquier daño estructural será responsabilidad del propietario.
Será motivo de suspensión de la obra y/o multa de la presente licencia, realizar modificaciones al proyecto autorizado sin previa autorización por este departamento, así como obstaculizar pública con material de construcción.
Esta licencia tendrá una vigencia de 2 meses.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE CATASTRO
Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO
DE CD. FERNÁNDEZ, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

ING. VICTOR ALVARADO LANDAVERDE.
ENCARGADO DE DESPACHO EN EL DEPTO. DE CATASTRO Y DES. URBANO

"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arretxe"

Recibí:

Andrés S 23/07/20

C.C.P. ARCHIVO

Plaza Principal Lado Pte. S/N, Zona Centro, CP. 79650, Ciudad Fernández
Tel. (487) 871 2745, 871 0369

www.cdfep



CIUDAD FERNÁNDEZ

TIERRA DE GENTE BUENA CON RUMBO AL PROGRESO

H. Ayuntamiento 2015 2018

DEPENDENCIA.- Presidencia Municipal
RAMO.- Dirección de Catastro
EXPEDIENTE.- C/01
OFICIO No.- 078/2018

ASUNTO: Licencia Municipal de Construcción.
Ciudad Fernández, S.L.P., a 27 de Julio de 2018.

C. GUADALUPE AZUCENA AVILA OLGUIN
Calle Martínez No. 320
Col. Centro, Ciudad Fernández, S.L.P.
PRESENTE:

En cumplimiento con el Artículo 148 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí,
se otorga:

Licencia Municipal de Construcción No. 078

Que consiste en la Construcción de 1 recámara, cocina y baño, con una superficie de 27.00 metros cuadrados y 46.00 metros lineales de barda perimetral, en el Predio urbano de su propiedad, con Clave Catastral 12-01-04-036-002-00, marcado como Lote No. 9, Manzana D, ubicado en la Calle del Guamuchil S/N, Fracc. El Mezquital, Cabecera Municipal, Ciudad Fernández, S.L.P.

Cualquier daño estructural será responsabilidad del propietario.
Será motivo de suspensión de la obra y/o multa de la presente licencia, realizar modificaciones en el proyecto autorizado sin previa autorización por este departamento, así como obstaculizar la vía pública con material de construcción.
Esta licencia tendrá una vigencia de 4 meses.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE CATASTRO
Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO
DE CD. FERNÁNDEZ, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

ING. VICTOR ALVARADO LANDAVERDE.
ENCARGADO DE DESPACHO EN EL DEPTO. DE CATASTRO Y DES. URBANO.

"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola".

C.C.P. ARCHIVO

Recibido Norberto Rodríguez
31-Julio-2018



CIUDAD FERNÁNDEZ

TIERRA DE GENTE BUENA CON RUMBO AL PROGRESO

H. Ayuntamiento 2015 2018

DEPENDENCIA.- Presidencia Municipal
RAMO.- Dirección de Catastro
EXPEDIENTE.- C/01
OFICIO No.- 082/2018

ASUNTO: Licencia Municipal de Construcción.
Ciudad Fernández, S.L.P., a 27 de Julio de 2018.

C. FLOR GUADALUPE CASTILLO GONZALEZ
Calle Pípila No. 425
San Antonio de las Higueras, Ciudad Fernández, S.L.P.
PRESENTE:

En cumplimiento con el Artículo 148 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, se otorga:

Licencia Municipal de Construcción No. 082

Que consiste en el Revoque de muros interiores con una superficie de 90.00 m² y la instalación de cortinas en local comercial, en el Predio urbano propiedad del C. J. Jesús Castillo Chavira, con Clave Catastral 12-01-05-001-019-00, ubicado en la Calle Juárez No. 90 esquina con Calle Pípila en San Antonio de las Higueras, Cabecera Municipal, Ciudad Fernández, S.L.P.

Cualquier daño estructural será responsabilidad del propietario.
Será motivo de suspensión de la obra y/o multa de la presente licencia, realizar modificaciones en el proyecto autorizado sin previa autorización por este departamento, así como obstaculizar la vía pública con material de construcción.
Esta licencia tendrá una vigencia de 2 meses.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE CATASTRO
Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO
DE CD. FERNÁNDEZ, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

ING. VICTOR ALVARADO LANDAVERDE.
ENCARGADO DE DESPACHO EN EL DEPTO. DE CATASTRO Y DES. URBANO.

"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola".

*Recibí: Jose Luis Agundis
30/Julio/2018*

C.C.P. ARCHIVO



DEPENDENCIA - Presidencia Municipal
 RAMO.- Dirección de Catastro
 EXPEDIENTE.- C/01
 OFICIO No.-084/2018

ASUNTO: Permiso para demoler carpeta asfáltica.
 Ciudad Fernández, S.L.P., a 30 de Julio del 2018.

C. JOSÉ SATURNINO MORALES TORRES.
 Calle De la paz s/n,
 Barrio de Guadalupe, Ciudad Fernández, S.L.P.
PRESENTE:

En cumplimiento con el Artículo 148 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, se otorga:

"Permiso para demoler carpeta asfáltica" en calle De la paz, en El Barrio de Guadalupe, Ciudad Fernández, S.L.P., con las condicionantes siguientes:

- La demolición de la carpeta se realizará en el sentido transversal.
- El corte se deberá realizar con disco
- El ancho del corte no será de una medida superior a 40 cm.
- La manguera a colocarse deberá estar a más de 50 cm de profundidad por debajo de la carpeta.
- Una vez colocada la manguera, deberá colocarse riolita sobre la misma, compactada con bailarina en capas de 20 cm.
- Una vez colocada la riolita y compactada deberá colocarse la carpeta asfáltica.
- Todos estos trabajos deberán realizarse en un periodo de no más de 48 horas.
- Cualquier daño posterior, sobre la carpeta será responsabilidad del solicitante
- Esté permiso tendrá una vigencia de un mes.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE CATASTRO
 Y DESARROLLO URBANO
 H. AYUNTAMIENTO
 DE CD. FERNÁNDEZ, S.L.P.
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018

ING. VÍCTOR ALVARADO LANDAVERDE.
ENCARGADO DE DESPACHO EN EL DEPARTAMENTO
DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

Recibido

Jose S. M. 01/0

c.c.p. Consecutivo

DEPENDENCIA.- Presidencia Municipal
RAMO.- Dirección de Catastro
EXPEDIENTE.- C/01
OFICIO No.- 085/2018

ASUNTO: Licencia Municipal de Construcción.
Ciudad Fernández, S.L.P., a 31 de Julio de 2018.

C. Ma. DEL ROCIO BRIONES OLGUIN
Calle Moctezuma No. 441
Zona Centro, Cabecera Municipal, S.L.P.
PRESENTE:

En cumplimiento con el Artículo 148 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí,
se otorga:

Licencia Municipal de Construcción No. 085

Que consiste en la Construcción de 217.80 metros cuadrados de oficinas administrativas, en el Predio urbano propiedad de Caja Popular León Franco de Rioverde, S.L.P., S.C. de Responsabilidad Limitada de C.V., con Clave Catastral 12-01-01-006-007-00, ubicado en la Calle Hidalgo No. 412, Cabecera Municipal, Ciudad Fernández, S.L.P.

Cualquier daño estructural será responsabilidad del propietario.
Será motivo de suspensión de la obra y/o multa de la presente licencia, realizar modificaciones en el proyecto autorizado sin previa autorización por este departamento, así como obstaculizar la vía pública con material de construcción.
Esta licencia tendrá una vigencia de 12 meses.

ATENTAMENTE



DIRECCION DE CATASTRO
Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO
DE CD. FERNÁNDEZ, S.L.P.

ING. VICTOR ALVARADO LANDAVERDE.
ENCARGADO DE DESPACHO EN EL DEPTO. DE CATASTRO Y DES. URBANO.

"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"

Recibi: 31/07/18
Rocio Briones O.
[Signature]

C.C.P. ARCHIVO



CIUDAD FERNÁNDEZ

TIERRA DE GENTE BUENA CON RUMBO AL PROGRESO

H. Ayuntamiento 2015 2018

DEPENDENCIA.- Presidencia Municipal
RAMO.- Dirección de Catastro
EXPEDIENTE.- C/01
OFICIO No.- 086/2018

ASUNTO: Licencia Municipal de Construcción.
Ciudad Fernández, S.L.P., a 31 de Julio de 2018.

C. JULIO CESAR ARELLANO MALDONADO
Calle Porfirio Díaz No. 117
Zona Centro, Rioverde, S.L.P.
PRESENTE:

En cumplimiento con el Artículo 148 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, se otorga:

Licencia Municipal de Construcción No. 086

Que consiste en la Construcción de 49.00 metros cuadrados de casa habitación en segunda planta, en el Predio urbano propiedad de Julio Cesar Arellano Maldonado, con Clave Catastral 12-02-01-051-008-00, marcado como Lote No. 11, Manzana L, Fracc. Prados de Fertimex I, ubicado en la Calle de la Viznaga S/N, Los Llanitos, Ciudad Fernández, S.L.P.

Cualquier daño estructural será responsabilidad del propietario.
Será motivo de suspensión de la obra y/o multa de la presente licencia, realizar modificaciones en el proyecto autorizado sin previa autorización por este departamento, así como obstaculizar la vía pública con material de construcción.
Esta licencia tendrá una vigencia de 3 meses.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE CATASTRO
Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO
DE CD. FERNÁNDEZ, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

ING. VICTOR ALVARADO LANDAVERDE.
ENCARGADO DE DESPACHO EN EL DEPTO. DE CATASTRO Y DES. URBANO.

"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano, y universal Juan José Arreola".

C.C.P. ARCHIVO

Recibido en 31/0
Julio Cesar Arellano Maldonado



DEPENDENCIA.- Presidencia Municipal
 RAMO.- Dirección de Catastro
 EXPEDIENTE.- C/01
 OFICIO No.- 087/2018

ASUNTO: Licencia Municipal de Construcción.
 Ciudad Fernández, S.L.P., a 31 de Julio de 2018.

C. CAROLINA PADILLA PEREZ
 Calle Central No. 431
 Casa Blanca II, Ciudad Fernández, S.L.P.
 PRESENTE:

En cumplimiento con el Artículo 148 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, se otorga:

Licencia Municipal de Construcción No. 087

Que consiste en la Construcción de 30.00 metros cuadrados de ampliación de cochera, en el Predio urbano propiedad de Carolina Padilla Pérez, con Clave Catastral 12-01-03-019-007-00, marcado como Lote No. 7, Manzana 3, Fracc. Casa Blanca II, ubicado en Calle Central No. 431, Cabecera Municipal, Ciudad Fernández, S.L.P.

Cualquier daño estructural será responsabilidad del propietario.
 Será motivo de suspensión de la obra y/o multa de la presente licencia, realizar modificaciones en el proyecto autorizado sin previa autorización por este departamento, así como obstaculizar la vía pública con material de construcción.
 Esta licencia tendrá una vigencia de 3 meses.

ATENTAMENTE



[Handwritten signature]
 Ing. Victor Alvarado Landaverde

[Handwritten signature]

**DIRECCIÓN DE CATASTRO
 Y DESARROLLO URBANO**
 H. AYUNTAMIENTO
 DE CD. FERNÁNDEZ, S.L.P.
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018

ING. VICTOR ALVARADO LANDAVERDE.
 ENCARGADO DE DESPACHO EN EL DEPTO. DE CATASTRO Y DES. URBANO.

"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola".

[Handwritten signature]

C.C.P. ARCHIVO



DEPENDENCIA.- Presidencia Municipal
 RAMO.- Dirección de Catastro
 EXPEDIENTE.- C/01
 OFICIO No.-088/2018

ASUNTO: Prorroga de Licencia Municipal de Construcción.

Ciudad Fernández, S.L.P., a 31 de Julio del 2018.

C. JAVIER TAPIA CASTAÑÓN
 C. Juárez No. 316
 San Antonio de las Higueras
 Cabecera Municipal, Ciudad Fernández, S.L.P.
P R E S E N T E:

En cumplimiento con el Artículo 148 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, se otorga:

Licencia Municipal de Construcción No. 088

Que consiste en el **Colado de Loza de Concreto en segunda planta, con una superficie de 200.00 M2**, en el Predio Urbano propiedad de los **C.C. LORENZO TAPIA NAVIDAD QUIEN SE RESERVA EL USUFRUCTO VITALICIO Y JAVIER TAPIA CASTAÑÓN ADQUIERE LA NUDA PROPIEDAD.** con Clave Catastral 12-01-05-001-036-00, ubicado en la Calle Juárez No. 316 en San Antonio de las Higueras, en Cabecera Municipal de Ciudad Fernández.

Cualquier daño estructural será responsabilidad del Propietario.
 Sera motivo de suspensión de la obra y/o revocación de la presente licencia, realizar modificaciones en el proyecto autorizado sin previa autorización por este departamento y tener materia de construcción en la vía pública.
 Esta licencia tendrá una **vigencia de 01 meses.**



ATENTAMENTE
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO
 H. AYUNTAMIENTO DE CD. FERNÁNDEZ, S.L.P.
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018

ING. VICTOR ALVARADO LANDAVERDE
ENCARGADO DEL DESPACHO EN EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

C.C.P. ARCHIVO
 L'JRHG/cpcb

Recibido: Castañón Castañón Torres
31-Julio-2018



DEPENDENCIA.- Presidencia Municipal
 RAMO.- Dirección de Catastro
 EXPEDIENTE.- C/01
 OFICIO No.- 089/2018

ASUNTO: Licencia Municipal de Construcción.
 Ciudad Fernández, S.L.P., a 31 de Julio de 2018.

C. ENRIQUE LOREDO GARCIA
 Cerrada de los Azahares No. 100
 Residencial San Isidro, Rloverde, S.L.P.
PRESENTE:

En cumplimiento con el Artículo 148 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, se otorga:

Licencia Municipal de Construcción No. 089

Que consiste en la Construcción de 14.00 metros lineales de barda y reboque exterior de la misma, en el Predio urbano propiedad de Rubén González Espinosa, con Clave Catastral 12-02-01-061-024-00, marcado como Lote No. 24, Manzana G, Fracc. Prados de Fertimex V, ubicado en Calle Leon Cortes Sanchez S/N, Los Llanitos, Ciudad Fernández, S.L.P.

Cualquier daño estructural será responsabilidad del propietario.
 Será motivo de suspensión de la obra y/o multa de la presente licencia, realizar modificaciones en el proyecto autorizado sin previa autorización por este departamento, así como obstaculizar la vía pública con material de construcción.
 Esta licencia tendrá una vigencia de 3 meses.

ATENTAMENTE



**DIRECCIÓN DE CATASTRO
 Y DESARROLLO URBANO**
 H. AYUNTAMIENTO
 DE CD. FERNÁNDEZ, S.L.P.
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018

ING. VICTOR ALVARADO LANDAVERDE
 ENCARGADO DE DESPACHO EN EL DEPTO. DE CATASTRO Y DES. URBANO.

Recibi:
 31/Jul/2018

"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arteola".

C.C.P. ARCHIVO